

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 270-2015-ADM100-N

**A** : Señor Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE** : Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerencia de Logística

**ASUNTO** : Estandarización del software CA Software Change Manager

**REF.** : Informe No. 126-2015-GTI240-N

**FECHA** : 16 de setiembre de 2015

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 126-2015-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, referido a la estandarización para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software CA Change Manager.

De acuerdo con lo indicado en el informe el Banco cuenta con 06 licencias del software CA Change Manager, las mismas que se utilizan para mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información así como para la administración y registro de los programas. El mencionado software sirve para la gestión, administración y almacenamiento de los programas y objetos de los sistemas del Banco, el control del ciclo de vida de aplicaciones de software, y control de accesos y seguridad del repositorio centralizado de fuentes de los diferentes objetos de las aplicaciones.

Se menciona que se requiere contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios, así como proveer asistencia técnica en caso se presenten problemas durante su uso.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 06 licencias del software Change Manager, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico es complementaria e imprescindible para garantizar su vigencia tecnológica, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de contratación para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software CA Change Manager.

Atentamente,

---

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

022814

1 / 2



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

022814

2 / 2



N E M O R A N D O 0 2 7 0 - 2 0 1 5 - A D M I N I O

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**INFORME N° 126-2015-GTI240-N**

**ASUNTO** : Informe de Estandarización del software CA Software Change Manager

---

- 1. NOMBRE DEL ÁREA:**  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información
- 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**  
Luis Díaz Vargas  
José Cáceres Torres  
Julio Rivera Zárate
- 3. CARGOS:**  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información (i)  
Jefe Departamento de Gestión y Calidad  
Especialista en Gestión y Calidad
- 4. FECHA:**  
2015-08-07
- 5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**  
El Banco cuenta con 06 licencias del software CA Software Change Manager, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.
- 6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**  
El servicio requerido es la contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 06 licencias del software CA Software Change Manager. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones de dicho software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.
- 7. USO O APLICACIÓN:**  
El software CA Software Change Manager se utiliza para mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información (GTI) y para la administración y registro de los programas, lo cual es necesario para la salvaguarda de los Sistemas de Información.  
  
El mencionado software:
  - Es utilizado en la gestión, administración y almacenamiento de los programas y objetos de los sistemas del Banco.
  - Permite el control del ciclo de vida de aplicaciones de software.
  - Permite el control de accesos y seguridad al repositorio centralizado de fuentes de los diferentes objetos de las aplicaciones.

---

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

019145



1 / 4

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

### 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 06 licencias del software CA Software Change Manager, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 06 licencias del software CA Software Change Manager es complementaria para el funcionamiento de las licencias, porque posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna, en caso que ocurra algún percance en su uso cotidiano por los usuarios del Departamento de Gestión y Calidad de la GTI.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El software CA Software Change Manager es la herramienta que se utiliza para mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la GTI. De esta manera, se hace imprescindible contar con un software para la administración y registro de los programas, lo cual es necesario para la salvaguarda de los Sistemas de Información. Asimismo, como software de Control de Versiones, es la solución completa e integrada para la eficiente administración de los cambios en el proceso de construcción de software desarrollado en la GTI.

En consecuencia, la contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software CA Software Change Manager es imprescindible para garantizar la operatividad de las licencias, en caso que ocurra algún percance en su uso cotidiano por los usuarios del Departamento de Gestión y Calidad de la GTI.

### 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la GTI, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software CA Software Change Manager, por parte de los usuarios del Departamento de Gestión y Calidad de la GTI, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software CA Software Change Manager, en el proceso de Contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software CA Software Change Manager.

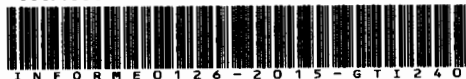
---

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

019145

2 / 4



I N F O R M E O 1 2 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 4 0

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Gestión y Calidad

10 de agosto de 2015

cc. **Javier Ricardo Gutiérrez González**

---

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

019145



I N F O R M E 0 1 2 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 4 0

3 / 4

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio César Rivera Zárate  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

José Carlos Cáceres Torres  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Luis Enrique Díaz Vargas  
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Felipe Ernesto Rosel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

019145

4 / 4



I N F O R M E 0 1 2 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 4 0